



**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE ORGANIZACION DINAMICA S.A  
-EDUCANDOTE Y VIRTUAL EDUCA**

Las Partes del presente Acuerdo

- I) Organización Dinámica S.A - Educandote, por una parte,
- II) La Secretaría General de Virtual Educa (en lo sucesivo Virtual Educa), por la otra parte.

Reconociendo que:

- I) Es una empresa de Telecomunicación establecida desde 1998 en la ciudad de Barranquilla, Colombia. La cual creó la división de Nuevas Tecnologías llamada Educandote, con el fin de hacer presencia en el campo de las Tecnologías de la Información y comunicación aplicadas al entorno educativo.
- II) Nuestro principal enfoque es Telecomunicaciones y Tecnología Educativa

Considerando que:

- I) La Secretaría de Cooperación Iberoamericana (SECIB), la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de España suscribieron, con fecha 02.12.2003, en Madrid (España) y Washington (USA), un Acuerdo Marco con la finalidad de "establecer un Marco Operativo para dotar a Virtual Educa de aquellos instrumentos que faciliten su consolidación y la ampliación de su proyección", adscribiendo la Secretaría General de Virtual Educa a la sede de la SECIB [desde octubre de 2005 SEGIB (Secretaría General Iberoamericana)], actualmente ubicada en la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).
- II) La XIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en San José de Costa Rica los días 19 y 20 de noviembre de 2004 con el lema *Educar para Progresar*, aprobó el Programa Virtual Educa como proyecto adscrito a la Cumbre Iberoamericana [Declaración de San José, punto 36.- "Saludamos con beneplácito la incorporación como proyecto adscrito a la Cumbre Iberoamericana del Programa Virtual Educa, iniciativa que ejemplifica la relevancia de fortalecer la educación a distancia y la utilización de las nuevas tecnologías de comunicación e información en nuestra región".]
- III) Están asociadas a Virtual Educa numerosas instituciones multilaterales e iberoamericanas, tales como: Instituto Latinoamericano de la Comunicación



Educativa (ILCE), Programa de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED) [Programa Cumbre], Fundación Iberoamericana para la Gestión de la Calidad (FUNDIBEQ) [Programa Cumbre], Asociación de Televisión Educativa Iberoamericana (ATEI) [Programa Cumbre], Unión de Universidades de América Latina (UDUAL), Organización Universitaria Interamericana (OUI), Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancias (AIESAD), Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), etc.

Virtual Educa dispone de representaciones nacionales en los siguientes países: Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Perú, República Dominicana y Venezuela.

Destacando que:

- I) Virtual Educa lleva a cabo iniciativas innovadoras en los ámbitos de la educación, la capacitación profesional y la formación permanente. Como foro de encuentro de los sectores gubernamental, educativo, corporativo y sociedad civil, Virtual Educa se caracteriza por ser espacio para el diálogo y la convergencia en estos campos, en tanto que su carácter transversal obedece al enfoque temático y multisectorial de la Cooperación Iberoamericana.
- II) Las líneas de trabajo del plan estratégico de Virtual Educa son las siguientes:
  - Línea I.- Capacitación profesional y formación continua (L3)
  - Línea II.- Innovación e internacionalización en la Educación Superior
  - Línea III.- La Escuel@ del futuro
  - Línea IV.- Las industrias culturales, un activo estratégico para Iberoamérica
  - Línea V.- Observatorio de buenas prácticas
  - Línea VI.- Espacios de encuentro: foros, congresos, conferencias, seminarios
- III) Por decisión del Consejo Directivo de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), que estableció el Plan Estratégico en el ámbito de las Nuevas Tecnologías, se resolvió "Solicitar la elaboración de un Plan Estratégico de Cooperación Iberoamericana 2005-2006 en el ámbito de las Nuevas Tecnologías, en el marco del Programa Virtual Educa, cuyas líneas de trabajo respondan a las prioridades educativas regionales" [Resolución nº 7 del Consejo Directivo de la OEI, adoptada en su 69ª reunión plenaria.].

Han acordado lo siguiente:

ARTICULO I  
Propósito

El propósito de este Convenio es establecer la colaboración entre Organización Dinámica S.A - Educandote y Virtual Educa para la creación de la **REPRESENTACION NACIONAL DE VIRTUAL EDUCA EN COLOMBIA**.

ARTICULO II  
Información y Cooperación

Las Partes intercambiarán regularmente información acerca de las actividades de interés mutuo y mantendrán una estrecha colaboración. Establecerán además vínculos especiales para coordinar y llevar adelante las actividades conjuntas indicadas en el artículo I, tal como se describe en el artículo III.

ARTICULO III  
Esfera de Relaciones Cooperativas (Marco Operativo)

Organización Dinámica S.A – Educandote actuará como Representación Nacional de Virtual Educa en Colombia. Los compromisos que adquiere Organización Dinámica S.A – Educandote son los siguientes:

- a) Actuar como sede de Virtual Educa en el país, promoviendo el Programa, facilitando el desarrollo de su marco estratégico de actuación y participando en su programa plurianual de actividades.
- b) Con carácter general, la entidad colaboradora llevará a cabo las siguientes acciones:
  - ✓ Mantener una página web de la Representación Nacional, en la que se proporcione información sobre las iniciativas nacionales Virtual Educa.
  - ✓ Gestionar aquellos convenios de colaboración que se consideren oportunos para reforzar el desarrollo de Virtual Educa en el país.
  - ✓ Buscar fuentes propias de financiación para hacer frente a los gastos de la Representación Nacional, a través de financiación oficial o empresas patrocinadoras.
  - ✓ Cooperar en la realización del proyecto o proyectos Virtual Educa que resulte(n) de mayor valor en el país.
  - ✓ Difundir información sobre las actividades generales de Virtual Educa.
  - ✓ Organizar un seminario temático anual.
  - ✓ Coordinar la participación de una delegación nacional en el Encuentro Internacional anual Virtual Educa.

La coordinación de las actividades de la Representación Nacional estará a cargo de su Director Ejecutivo, quien formará parte de la Comisión Permanente de Virtual Educa. La Representación Nacional contará con un Presidente de su Consejo Directivo, quien será miembro del Consejo Rector de Virtual Educa.

ARTICULO IV  
Limitaciones Presupuestarias

Las obligaciones financieras incurridas por las Partes como resultado de este Convenio estarán sujetas a la disponibilidad de recursos y a la conveniencia de asignarlos a un fin determinado. Nada en este Convenio limitará la autoridad de los respectivos órganos para adoptar, modificar, o enmendar el presupuesto.

ARTICULO V  
Duración, Modificación y Finalización

Este Convenio entrará en vigencia a partir de la fecha en que sea firmado por las Partes. Permanecerá en vigor hasta que alguna de las Partes notifique a la otra por escrito que no desea continuar vinculada al Convenio.

Cualquiera de las Partes puede poner término a su participación en el Convenio dando a la otra aviso escrito tres meses antes.

La finalización de este Convenio no afectará los proyectos y actividades específicos en progreso, a menos que se establezca lo contrario.

ARTICULO VI  
Coordinación y Comunicación Institucional

La responsabilidad de la ejecución del presente Convenio por parte de Organización Dinamica S.A - Educandote recae en:

Organización Dinamica S.A – Educandote  
Calle 84 N. 67-40  
Tel. + 57 (5) 330 4779  
Barranquilla, Colombia

Ramon Silva Beltran  
Presidente

Eliecer Acevedo Patiño  
Director Ejecutivo

Diana Patricia Siachoque Corredor  
Directora Académica

La responsabilidad de la ejecución del presente Acuerdo por parte de VIRTUAL EDUCA recaen en:

Secretaría General de Virtual Educa  
Organización de Estados Iberoamericanos  
para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)  
c/ Bravo Murillo, nº 38  
28015 Madrid (España)

En fe de lo cual, los representantes de las Partes debidamente autorizados para ello suscriben el presente Convenio, en Barranquilla, a los 17 días Octubre de 2006.

POR Organización Dinamica S.A  
Educandote



Ramon Silva Beltran  
Gerente

POR VIRTUAL EDUCA



José María Antón  
Secretario General